



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO  
EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente** D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

**Sres. Concejales**

D. Gregorio Simón Gómez (P.P)  
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)  
D. Jennifer Pavón Megías (P.P)  
D. Tomás Gómez Prieto (P.P)  
D. Hipólito López Martínez (P.P)  
D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)  
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)  
D. María del Carmen Pinero Díaz (P.S.O.E)

**AUSENCIAS:**

D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)  
D. Eloisa Megías López (P.P) Ausente inicialmente

**Secretario – Interventor** D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 24 de Enero de 2013, siendo las 19:36 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

**A) PARTE DISPOSITIVA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2012).**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 20 de Diciembre de 2012, y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una, de D. Jorge Mora de la Rocha.
- Votos a favor: Ocho votos, del resto de Concejales presentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 20 de Diciembre de 2012, queda aprobada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

## **2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALCILLOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

### **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

*Una vez finalizado el ejercicio presupuestario, resulta urgente proceder a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013, que estará integrado por el presupuesto de la propia corporación, junto con los presupuesto de los dos patronatos existentes.*

*A tal efecto, el proyecto de presupuesto del ejercicio 2013, se caracteriza por una importante reducción del gasto respecto a los presupuestos de ejercicios anteriores, así como por contar con un superávit inicial, que se establece al objeto de ir compensando el déficit generado en ejercicios anteriores.*

*A tal efecto se propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos.*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos, para el ejercicio 2013.*

**SEGUNDO.-** *Publicar el acuerdo de aprobación, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en los términos y a los efectos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de 15 días durante los cuales, podrán presentarse reclamaciones.*

**TERCERO.-** *Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013, se entenderá definitivamente aprobado.*

*En Los Navalucillos a veintiuno de Enero de dos mil trece.*

EL ALCALDE  
Fdo.- José Ángel Pérez Yepes.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 23 DE ENERO DE 2013**

*Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el contenido del Proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013.*

*En relación a los Presupuestos del Ayuntamiento expone que estos tienen como principal característica mantener la reducción paulatina de gastos que se ha venido efectuando desde el ejercicio 2010, para acomodarse a la situación*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

*económica actual. Así mismo, manifiesta que los ingresos también se han venido reduciendo fundamentalmente como consecuencia del descenso de las subvenciones y la disminución de los aprovechamientos cinegéticos de los cotos de caza municipales. Concluye que el Presupuesto del Ayuntamiento de Los Navalucillos se presenta con un superávit inicial de aproximadamente 64.000 euros.*

*En relación a los Presupuestos del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Gracia, se expone por el Sr. Presidente que este año se incrementa el gasto respecto al año anterior, en atención a los resultados de la ejecución.*

*Toma la palabra el Sr. Secretario para exponer que se ha observado un incremento sustancial de los gastos de gestión y personal que factura la adjudicataria del contrato de gestión indirecta Mensajeros de la Paz Castilla La Mancha, respecto a lo ejecutado en 2011. Solicita que se proceda a efectuar un estudio al respecto para determinar las causas.*

*Continúa su exposición el Sr. Presidente para exponer que el Presupuesto del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Gracia se presenta con un superávit inicial de aproximadamente 2.000 euros.*

*En relación a los Presupuestos del Patronato Municipal de la Banda de Música San Sebastián, se expone por el Sr. Presidente que este año se mantiene la dotación presupuestaria del ejercicio anterior en atención a los resultados de la ejecución.*

*Toma la palabra el Sr. Secretario para informar el contenido del Anexo de Personal que acompaña a los presupuestos, del anexo de inversiones, del estado de la deuda así como del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto una vez efectuados los ajustes exigidos para su adaptación a las normas SEC-95 en el Presupuesto General Consolidado.*

*Vista la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente propone informar favorablemente la propuesta presentada, somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:*

- Votos en contra: ninguno.*
- Abstenciones: una abstención, de D<sup>a</sup> Ana Isabel Nevado.*
- Votos a favor: tres votos, del resto de los miembros asistentes de la Comisión.*

*Por lo que los Presupuesto Generales del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013 quedan informados favorablemente para el pleno.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción al proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013, ante la inexistencia de las mismas, expone que el proyecto presentado ha seguido la tónica establecida en los últimos ejercicios de reducir los gastos como consecuencia de la reducción de los ingresos, estableciéndose un superávit inicial de 64.201'05 euros.*

*Respecto del Presupuesto del Patronato Municipal de la Banda de Música San Sebastián expone que hay una partida de subvenciones para los alumnos, que se ha dejado reconocida en el ejercicio 2012, y se va a proceder al pago de la misma en los próximos días. En el Presupuesto del ejercicio 2013 se mantiene esta misma subvención.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: tres abstenciones, de los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: seis votos, de los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular.

Por lo que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2013 queda aprobado inicialmente.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2012 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES CORRESPONDIENTES A DISTINTO ÁREA DE GASTO.**

#### **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de Diciembre de 2011 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 28 de Diciembre del mismo año, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de créditos n.º 8/2012, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
0	913	00	Amortización prestamos largo plazo	+ 993'03
1	221	00	Alumbrado público y de centros	+ 12.496,54
2	410	00	Convenio Residencia Mayores	+ 28.814'17
9	220	00	Gastos Oficina Ayuntamiento	+ 27.986'21
9	463	00	Cuotas FEMP, mancomunidades, asociaciones	+ 600
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>+70.889,95 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
0	310	00	Intereses de Préstamos	-2.153'49
1	151	00	Incentivos al rendimiento del personal laboral	- 1.460,58
1	120	00	Retribuciones Básicas Policía Local	- 193,5
1	121	00	Retribuciones Complementarias P.L	- 73,59
1	130	00	Personal Laboral Fijo	- 4.193,67
1	131	00	Personal Laboral Temporal	- 5.928,88
1	609	01	Planes Provinciales Anejos 2012	- 10.348'36
2	160	00	Seguridad Social	- 15.503'38
2	131	00	Personal Ayuda a Domicilio	-13.665'38
4	143	00	Otro personal	- 882'00
4	610	02	Inversión Fondo Mejoras 10%	- 852'68
9	636	00	Equipos para proceso de información	- 585'50
9	121	00	Retribuciones Complementarias Funcionarios	- 8.816'27
9	100		Retribuciones Básicas y otras miembros gobierno	- 4.327'05
9	151	01	Gratificaciones Personal Laboral	- 1.905,64
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>-70.889,95 €</b>

**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de aprobación, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en los términos y a los efectos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de 15 días durante los cuales, podrán presentarse reclamaciones.

**TERCERO.** Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la modificación presupuestaria 2/2012, se entenderá definitivamente aprobada.

En Los Navalucillos, a 29 de Diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Fdo: José Ángel Pérez Yepes

Durante la lectura de la Providencia de Alcaldía se incorpora D<sup>a</sup> Eloisa Megías López a la sesión.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 23 DE ENERO DE 2013

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido de la modificación presupuestaria 8/2012 Transferencia de Crédito propuesta, al objeto de dotar de crédito a las partidas presupuestarias relacionadas, para poder



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

*aplicar los pagos actualmente contabilizados en pendientes de aplicación, con carácter previo al cierre y liquidación del presupuesto.*

*Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana Isabel Nevado para preguntar acerca de la legalidad de esta modificación una vez finalizado el ejercicio.*

*Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que el principio de anualidad en la ejecución del gasto se ha cumplido, ya que se trata de gastos correspondientes al ejercicio 2012, si bien como consecuencia de la inexistencia de crédito a nivel de aplicación presupuestaria, y de bolsa de vinculación, se han contabilizado en la cuenta 555 Pagos Pendientes de Aplicación. Añade que dado que han quedado aplicaciones presupuestarias con crédito, se pretende transferir este a las que carecen del mismo, para así poder imputar a presupuesto 2012 los pagos pendientes de aplicación con carácter previo al cierre y liquidación del mismo, ya que en caso contrario, habría que proceder en el ejercicio 2013 a la aprobación de un reconocimiento extrajudicial sobre los mismos, para su imputación al ejercicio 2013, por lo que considera que no hay inconveniente para proceder a la aprobación de la presente modificación.*

*Vista la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente propone informar favorablemente la propuesta presentada, somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:*

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una abstención de D<sup>a</sup> Ana Isabel Nevado.
- Votos a favor: 3 votos, del resto de los miembros asistentes de la Comisión.

*Por lo que la propuesta queda informada favorablemente para el pleno.*

*Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido de la modificación propuesta.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la solicitud propuesta y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:*

- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: tres abstenciones, de los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: siete votos, de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

*Por lo que la modificación presupuestaria 8/2012 queda aprobada inicialmente.*

**4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEL PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE GRACIA, E IMPUTACIÓN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO 2012.**

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

*D. José Ángel Pérez Yepes , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

*Ante la existencia de pagos pendientes de aplicación, correspondientes a ejercicios anteriores del Patronato de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia .*

*Visto el informe del Secretario del Patronato de fecha 27 de diciembre de 2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.*

*En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar el reconocimiento de los pagos pendientes de aplicación siguientes, correspondientes, a ejercicios anteriores del Patronato de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia, que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.*

**SEGUNDO.** *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos pendientes de aplicación, con cargo a las partidas relacionadas en el Anexo II.*

*En Los Navalucillos, a 27 de diciembre de 2012.*

*El Alcalde,*

*Fdo.: José Ángel Pérez Yepes*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

MX-2310U\_20130116\_110331.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

1 / 1 74,5% Buscar

**MOVIMIENTOS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS**

Página: 1 / 1

Total líneas: 19

Empresa	Fecha	Importe Carg.	Importe Abon.	Detalle
MUEBLES ALECAR, S.L.	16/02/2011	5.401,72	0,00	MUEBLES ALECAR, S.L., PAGO A CUENTA DE LA FACTURA 1/1
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	19/10/2011	93,69	0,00	CCM, PAGO DE CARGO DE INTERESES Y COMISIONES
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	02/11/2011	20,69	0,00	CCM, PAGO DE GASTOS DE COMISIONES POR REMESA DE
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	02/11/2011	11,45	0,00	CCM, PAGO DE INTERESES POR DEVOLUCIONES Y
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	07/11/2011	9,36	0,00	CCM, PAGO DE INTERESES POR DEVOLUCIONES Y
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	08/11/2011	7,70	0,00	CCM, PAGO DE INTERESES POR DEVOLUCIONES
ANGEL QUERENCIAS ILLAN (FRUTAS)	10/11/2011	2.408,69	0,00	FRUTAS QUERENCIAS, PAGO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	15/11/2011	35,00	0,00	CCM, PAGO DE REMISION DE CARTA POR CUENTA EN
CAJA RURAL DE TOLEDO	17/11/2011	12,52	0,00	CAJA RURAL, PAGO DE COMISIONES POR INGRESO DE
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	19/11/2011	9,94	0,00	CCM, PAGO LIQUIDACION DE INTERESES
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	19/11/2011	67,59	0,00	CCM, PAGO DE COMISIONES POR EXCEDIDO DE
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	19/11/2011	12,80	0,00	CCM, PAGO DE INTERESES POR DEVOLUCIONES Y
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	21/11/2011	3,01	0,00	CCM, PAGO DE INTERESES POR DEVOLUCIONES Y
MUEBLES ALECAR, S.L.	29/11/2011	32.434,14	0,00	MUEBLES ALECAR, S.L., PAGO DEL RESTO DE FACTURA DE
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	01/12/2011	20,77	0,00	CCM, PAGO DE COMISIONES POR DOMICILIACION DE REMESA
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	01/12/2011	3,00	0,00	CCM, PAGO DE GASTOS POR REALIZACION DE
OSCAR MORALES PEREZ-ROLDAN	02/12/2011	975,61	0,00	OSCAR MORALES PEREZ-ROLDAN, PAGO DE FACTURA DE
CAJA RURAL DE TOLEDO	16/12/2011	9,82	0,00	CAJA RURAL, PAGO DE LIQUIDACION CUENTA VISTA
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	17/12/2011	29,67	0,00	CCM, PAGO DE CARGO DE INTERESES Y COMISIONES POR

ANEXO I

Inicio Noticias de últ... PATRONATO R... mis escaneos EXPEDIENTE R... Documento1 - ... MX-2310U\_201... 11:54





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

### ANEXO II

<b>(555) PAGOS PENDIENTES EJERCICIO 2011</b>		
<b>APLICACIÓN RESIDENCIA</b>		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>IMPORTE</b>
9.319.00	GASTOS ENTIDADES BANCARIAS	346'21 €
9.221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.408'69 €
9.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCT.	37.835'86 €
	<b>SUMA TOTAL PENDIENTE APLICACIÓN:</b>	<b>40.590'75 €</b>

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 23 DE ENERO DE 2013

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Propuesto, que tiene como objeto fundamental aplicar al presupuesto 2012 pagos pendientes de aplicación contabilizados en la cuenta 555 del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Gracia. Añade que este reconocimiento extrajudicial estaba previsto en los presupuesto del ejercicio 2012, puesto que se creó inicialmente una aplicación presupuestaria para la imputación de los gastos generados por la adquisición de mobiliario para la ampliación de la Residencia de Ancianos. Así mismo se aprovecha el Reconocimiento Extrajudicial para aplicar los gastos de productos alimenticios y de intereses bancarios que figuraban como pendientes de aplicación, ya que hay dotación presupuestaria suficiente en el presupuesto del ejercicio 2012.

Vista la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente propone informar favorablemente la propuesta presentada, somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: un voto en contra de D<sup>a</sup> Ana Isabel Nevado.
- Abstenciones: ninguna,.
- Votos a favor: 3 votos, del resto de miembros de la Comisión.

Por lo que la propuesta queda informada favorablemente para el pleno.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido de la modificación propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la solicitud propuesta y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

- Votos en contra: tres votos, de los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: siete votos, de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobado el reconocimiento extrajudicial de créditos propuesto.

#### **5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS PEDANÍAS DE ROBLEDO DEL BUEY, LOS ALARES Y VALDEAZORES.**

##### **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

*Se considera necesario por parte de esta Alcaldía el nombramiento de representantes del Alcalde en los Anejos de Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores.*

*Por todo ello se propone al Pleno:*

**PRIMERO.-** *El nombramiento de los vecinos que a continuación se relacionan como representantes del Alcalde en los Anejos de Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores:*

- *En Los Alares: D. Valerico Gómez Gutierrez.*
- *En Robledo del Buey: D. José Luis Gómez Gómez.*
- *En Valdeazores: D. Justino Moreno Rodríguez.*

*En Los Navalucillos a dieciséis de Enero de dos mil trece.*

EL ALCALDE  
*Fdo.- José Ángel Pérez Yepes.*

##### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 23 DE ENERO DE 2013**

*Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido de la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de Enero de 2013, por la que se propone el nombramiento de representantes del Sr. Alcalde en Robledo del Buey, Los Alares y Valdeazores.*

*Vista la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente propone informar favorablemente la propuesta presentada, somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:*

- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: ninguna,.*
- *Votos a favor: 4 votos, de los miembros de la Comisión.*

*Por lo que la propuesta queda informada favorablemente para el pleno.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
45130 LOS NAVALUCILLOS  
(TOLEDO)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la propuesta de nombramiento de representantes de Alcaldía en los anejos de Los Navalucillos, y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: diez votos, de los Concejales asistentes.

Por lo que queda aprobada la propuesta de nombramiento de representantes de Alcaldía en los anejos de Los Navalucillos.

#### **6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS ULTIMAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS.**

##### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 23 DE ENERO DE 2013**

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar del contenido de las siguientes modificaciones presupuestarias efectuadas por Decreto de Alcaldía:

- Modificación 1/2012 Transferencia de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto, en el presupuesto del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Gracia.
- Modificación 1/2012 Transferencia de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto, en el presupuesto del Patronato Municipal de la Banda de Música San Sebastián.

Vista la inexistencia de objeciones queda informada para el pleno.

Se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Secretario de las modificaciones efectuadas por Decreto de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 19:54 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero